



**RECIBIDO**  
25 OCT 2022  
12:37 hrs

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de octubre de 2022.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/151/2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12:35 hrs  
25 OCT 2022  
con anexo

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria de la Diputación Permanente a efectuarse el día 26 de octubre del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE INDEMNICE A LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, POR LOS DAÑOS CAUSADOS ANTE EL DERRAME DE COMBUSTIBLE ACAECIDO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; OTORQUE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS DE ESA RED SUBTERRÁNEA QUE TRANSPORTA PETRÓLEO, GASOLINA Y AMONIACO, E IMPLEMENTE BRIGADAS QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE LOS ARROYOS Y RÍOS, DE LAS COMUNIDADES QUE SE ABASTECEN DE AGUA, ADEMÁS DE LA DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS Y EVITAR PROBLEMAS COLATERALES DE SALUD PÚBLICA.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.



ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZ"

*[Handwritten signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de octubre del 2022.

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Maestra Dennis García Gutiérrez**, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 30 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 60 fracción II, 61 y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE INDEMNICE A LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, POR LOS DAÑOS CAUSADOS ANTE EL DERRAME DE COMBUSTIBLE ACAECIDO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; OTORQUE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS DE ESA RED SUBTERRÁNEA QUE TRANSPORTA PETRÓLEO, GASOLINA Y AMONIACO, E IMPLEMENTE BRIGADAS QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE LOS ARROYOS Y RÍOS, DE LAS COMUNIDADES QUE SE ABASTECEN DE AGUA, ADEMÁS DE LA DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS Y EVITAR PROBLEMAS COLATERALES DE SALUD PÚBLICA;** lo anterior con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En el mundo y en nuestro País, la industria de la petroquímica es una de las fuentes principales del desarrollo económico, pero también una de las principales causas de diferencias políticas, diplomáticas y económicas de los países, así como también una

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

de las principales causas de contaminación al medio ambiente, esto principalmente por la ausencia de programas de protección ambiental.

Dicha ausencia de protección ambiental, genera riesgos constantes en el medio ambiente que van desde una simple salpicadura química presentada durante cualquier procedimiento químico, hasta los derrames de hidrocarburos, generando un desastre natural con infinidad de consecuencias.

Entre los años 2018 y 2021, PEMEX ha registrado 176 derrames y fugas en escalas moderadas y graves. Según un artículo periodístico publicado por la revista CAUSA NATURA, quien solicitó información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 63% de dichos desastres se han presentado en Tabasco y Veracruz, mientras que en Oaxaca la Procuraduría Ambiental del Estado de Oaxaca informó que de enero a la fecha se han registrado al menos 7 derrames relacionados principalmente con fallas industriales y actos vandálicos.

Así mismo, reveló que los desastres naturales relacionados con PEMEX, durante estos últimos cuatro años son los siguientes: *derrames al suelo 148, derrames al agua 8, fugas a la atmósfera 19 y fugas al agua 1.*

*"En junio de 2020, la comunidad Patastal Tercera Sección, Comalcalco, denunció derrames de petróleo en más de 10 hectáreas de distintos terrenos. Y en los últimos tres años, medios locales han documentado afectaciones en las zonas pesqueras de los municipios Paraíso y Cárdenas.*

*A nivel nacional, de los 176 reportes hechos en el Centro de Coordinación y Apoyo a Emergencias (CCAIE) de Pemex del 2018 a 2021, 156 fueron derrames y 20 correspondieron a fugas.*

*En el caso de los primeros, 148 se vertieron en suelo y 8 en agua, principalmente derivados de hidrocarburo. Mientras que del total de fugas, 19 fueron por gas a la atmósfera y una al agua.*

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

El volumen de derrames en el mismo período es de 734.85 barriles. Si consideramos que cada barril puede almacenar un promedio de 159 litros, esto equivaldría a más de 116 mil litros vertidos durante este tiempo. En cuanto a fugas, la estimación es de 0.60 millones de pies cúbicos.

En la mayoría de los incidentes, la subsidiaria a cargo era Pemex Exploración y Producción con 112; seguida de Pemex Logística (PLOG) con 27; y Pemex Transformación Industrial (TRI) con 37.

Además, las cifras van en aumento. En 2018 se registraron 34 derrames y fugas; en 2019 ascendió 50; en 2020 disminuyó a 35; hasta el 2021, que superó los años anteriores con 57.

"También hay derrames que ocurren a microescala, que se notan muy poco... son como los motores de las lanchas, los aceites que van tirando los barcos, son pequeñas fugas y de eso entendemos muy poco, de eso no hay noticias", indicó Daniel Pech, responsable del Laboratorio de Biodiversidad Marina y Cambio Climático del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) en la unidad Campeche.

En la respuesta de Pemex otorgada vía transparencia, únicamente se incluyeron eventos catalogados por el CCAE en escala moderada o grave, según su impacto al medio ambiente. Sin embargo, los informes de Sustentabilidad realizados cada año contemplan los eventos de menor afectación.<sup>1</sup>

Las cifras anteriormente citadas, revelan la cotidianeidad con la que este tipo de eventualidades se presentan en nuestro País, afectando los recursos naturales, sin que exista antecedente de una atención real o compensación a los habitantes de las comunidades o municipios que directa o indirectamente son afectados a causa de tal problemática; y si bien, tanto el petróleo como el gas natural representan un factor importante para la satisfacción de las necesidades humanas como la salud, higiene, vivienda y comida, su exceso o falta de pericia en algunos casos, también pueden implicar severo daños a la salud, tal es el caso de los derrames provocados por fallas técnicas o actos vandálicos,

En el caso que nos ocupa, es de valorar, que el entorno de los pobladores no es precisamente el más desarrollado económica o industrialmente hablando, consecuentemente este tipo de desastres provocan un detrimento no solo en la

<sup>1</sup><https://causanatura.org/periodismo-cn/pemex-registra-176-derrames-y-fugas-de-alto-impacto-ambiental-de-2018-a-2021#:~:text=De%202018%20a%202021%2C%20Petr%C3%B3leos,en%20escala%20moderada%20y%20grave.>

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

economía de las familias sino también en su salud, además de los cuantiosos daños ambientales por la muerte de la fauna marina.

Según lo denunciado públicamente por las autoridades municipales y sus pobladores, este derrame de gasolina afectó a la comunidad de EL TRIUNFO del Municipio de San Juan Guichicovi y al Municipio de Matías Romero, tal y como lo registra el medio de comunicación <https://www.elimparcial.com/mexico/Derrame-de-gasolina-por-robo-causa-desastre-ecologico-en-Oaxaca-20221024-0120.html>;

*"Éste ocasionó un "desastre ecológico" dentro de las comunidades de El Triunfo, en el municipio de San Juan Guichicovi, según denunció Heriberto Luis Zacarías, el alcalde municipal de la comunidad.*

*Al medio día del pasado domingo, 23 de octubre, los residentes del municipio de Matías Romero y José María Morelos, de San Juan Guichicovi, reportaron ante las autoridades locales sobre "un fuerte olor a gasolina".*

*Por la mañana de este lunes, declaró el presidente municipal Heriberto Luis Zacarías, los pobladores de El Triunfo descubrieron que el derrame ocurrió en la propiedad de un particular de nombre Javier Vitela, donde se localizaron indicios de robo del combustible, comúnmente llamado "huachicol".*

*Los pobladores, indicó el edil, hallaron en el lugar mangueras, diversas llaves y objetos que abandonaron las personas que fueron a extraer, ilegalmente, el combustible, que finalmente se derramó, contaminando espejos de agua y pastizales, y causando la muerte de peces, aves, armadillos, tortugas y tejones.*

*El área del derrame se encuentra en la cercanía de un arroyo y un río, donde la población de El Triunfo se abastece de agua para el consumo doméstico. Hay peces muertos, al igual que tortugas de agua dulce, armadillos, tejones y faisanes", relató el edil.*

*Ante estos hechos, en la comunidad de El Triunfo, la población está reclamando que Pemex compense los daños y proceda a la limpieza del río de donde se abastecen de agua.*

*Los pobladores, explicó, han señalado en varias ocasiones que por falta de mantenimiento a los ductos o por el robo de gasolina, no hay año en que no sucedan desastres de esa naturaleza y los funcionarios de Pemex desatienden los daños y los reclamos.*

*En la zona norte del Istmo, considerada como la ruta Transístmica por donde pasa la carretera 185 y el tren de Salina Cruz, Oaxaca a Medias Aguas, Veracruz, hay una red subterránea de ductos de Pemex que transporta crudo, gasolina y amoníaco.*

*En esta misma ruta, además, se contempla la construcción de un gasoducto de parte del gobierno federal, mismo que formaría parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y para el cual se contempla una inversión de 800 millones de dólares.*

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

*La construcción de ese gasoducto de 36 pulgadas de diámetro y 270 kilómetros de longitud, que pretende cruzar la estrecha franja del Istmo de Tehuantepec, es impulsada por la CFE para satisfacer las necesidades de gas natural a empresas del sur del país y, sobre todo, de las que se establezcan en los parques industriales que promueve el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), ha señalado el gobierno federal."*

Por lo que, ante la presencia de esta marea negra, y siendo que se trata de una de las formas de contaminación más grave, además de que representa la muerte masiva de numerosas especies marinas y desde luego una fuente de contaminación para la salud de los habitantes, deben las autoridades implementar los mecanismos de limpieza, depuración y regeneración de las zonas afectadas.

Por lo anterior expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que pido sea analizada y dictaminada, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.- EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE INDEMNICE A LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, POR LOS DAÑOS CAUSADOS ANTE EL DERRAME DE COMBUSTIBLE ACAECIDO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; OTORQUE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS DE ESA RED SUBTERRÁNEA QUE TRANSPORTA PETRÓLEO, GASOLINA Y AMONIACO, E IMPLEMENTE BRIGADAS QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE LOS ARROYOS Y RÍOS DE DONDE LAS COMUNIDADES SE ABASTECEN DE AGUA, ADEMÁS DE LA DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS Y EVITAR PROBLEMAS COLATERALES DE SALUD PÚBLICA.**



## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias correspondientes, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidos.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
**DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII**  
**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE INDEMNICE A LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, POR LOS DAÑOS CAUSADOS ANTE EL DERRAME DE COMBUSTIBLE ACAECIDO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; OTORGUE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS DE ESA RED SUBTERRÁNEA QUE TRANSPORTA PETRÓLEO, GASOLINA Y AMONIACO, E IMPLEMENTE BRIGADAS QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE LOS ARROYOS Y RÍOS, DE LAS COMUNIDADES SE ABASTECEN DE AGUA, ADEMÁS DE LA DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS Y EVITAR PROBLEMAS COLATERALES DE SALUD PÚBLICA.